



Resolución de Decanato **1074 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N.º 10.061/2025 LLAMA NUEVAMENTE A INSCRIPCIÓN DE
INTERESADOS UN (1) CARGO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA
CATEGORIA - DE PLANTA - PARA LA ASIGNATURA DIDÁCTICA DE LAS
CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA CARRERA PROFESORADO EN CIENCIAS
BIOLÓGICAS DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA.
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
29/07/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de Un (1) cargo – De Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Didáctica de las Ciencias Biológicas de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2015, de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. de Decanato 829/2025 –NAT- UNSa se realizó la convocatoria del presente llamado.

Que a fs. - 10 - obra Acta de Cierre en donde consta que no hubo inscriptos.

Que por Res. de R-CDNAT-2022-0318 se Delega en Decanato la atribución de declarar Desierto y Autorizar un nuevo llamado a inscripción de interesados en caso de no registrarse la inscripción de ningún postulante al cargo.

Que en la Res. de Decanato 829/2025 NAT- UNSa se designó a la siguiente Comisión Asesora:

Titulares:

Mag. Cecilia Moreno

Mag. Patricia Valdés

Mag. Mónica Tolaba

Suplentes:

MSc. Alejandro Núñez

Dr. Rubén Cardozo

Que - se les propuso a los miembros titulares una nueva fecha para la entrevista, al ser consultados aceptaron conformar la Comisión asesora en la fecha propuesta.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR DESIERTO el llamado a Inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo –De Planta- de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura DIDACTICA DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2015, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - LLAMAR NUEVAMENTE A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de un (1) cargo –De Planta- AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura DIDACTICA DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2015, mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º. - La designación emergente del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente

ARTÍCULO 4º.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- Publicidad: Del 5 al 11 de agosto de 2025 por cartelera y redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Inscripción: 12, 13 y 14 de agosto de 2025 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Curriculum Vitae (cada hoja debidamente firmada); Fotocopia DNI; un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad.
- Cierre de Inscripción: 14 de agosto de 2025.
- Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 15 y 18 de agosto de 2025.
- Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 19 de agosto de 2025.
- Entrevista: miércoles 20 de agosto de 2025 a Hs. 9:00 am.

ES COPIA



Resolución de Decanato **1074 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N.º 10.061/2025 LLAMA NUEVAMENTE A INSCRIPCIÓN DE
INTERESADOS UN (1) CARGO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA
CATEGORIA - DE PLANTA - PARA LA ASIGNATURA DIDÁCTICA DE LAS
CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA CARRERA PROFESORADO EN CIENCIAS
BIOLÓGICAS DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA.

De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
29/07/2025

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Mag. Cecilia MORENO

Mag. Patricia VALDES

Mag. Mónica TOLABA

Suplentes:

MSc. Alejandro NUÑEZ

Dr. Rubén CARDOZO

ARTÍCULO 6º.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.

b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados o asignaturas afines, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la Comisión Asesora.

c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTAN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 7º.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS, Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares y R-CDNAT-2021-058 Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 8º.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTÍCULO 9º.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 10º.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en carteleras, redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales y en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3º.

ceg

Dr. Víctor David Juárez

SECRETARIO ACADÉMICO

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz

DECANA

Facultad de Ciencias Naturales

ES COPIA